

MEMORANDO
SE – 288-2021

PARA: Dra. LUZ ANGELA REY SOLER
Jefe Oficina Jurídica y de Contratación

DE YUNARI ANDREA GARCÍA PÉREZ
Secretaria de Educación

ASUNTO: Modificación Proceso SA-015-MT-2021

FECHA: 07 de septiembre de 2021

ALCALDÍA MUNICIPAL
OFICINA JURÍDICA Y CONTRATACIÓN

Nombre: *Sonia Reyes D.*

Fecha: *07 SEP 2021*

Hora: *2 pm*

Folios: *5 FOLIOS*

Anexo: *7 1508*

Revisadas las necesidades actuales de la Secretaría de Educación, respecto al proceso SA-015-MT-2021, cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE ELEMENTOS E INSUMOS DE BIOSEGURIDAD PARA PROTECCIÓN Y CUIDADO PERSONAL EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y PROYECTOS A CARGO DE LAS SECRETARÍAS DE DESARROLLO E INTEGRACIÓN SOCIAL, CULTURA Y PATRIMONIO Y EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ**, hemos considerado pertinente realizar algunos cambios, los cuales, respetuosamente, solicitamos sean incluidos en el pliego definitivo del proceso en mención, relacionados en el retiro del ítem 4 de los elementos requeridos por la Secretaría de Educación:

JUEGO DE FILTRO DE AGUA PARA BEBEDERO	UNIDAD	18
---------------------------------------	--------	----

Lo anterior, teniendo en cuenta que no se requieren y solicitamos amablemente reemplazarlos por tapabocas, los cuales serán distribuidos en las instituciones educativas para la comunidad educativa, para ser utilizados en la modalidad de presencialidad flexible.

TAPABOCAS TERMOSELLADO ELÁSTICO COMPUESTO DE 3 CAPAS, 2 CAPAS DE TELA QUIRURGICA HOSPITALARIA NO TEJIDA Y UNA CAPA INTERMEDIA DE MELTBLOWN CON CAPACIDAD DE FILTRACIÓN 99%, REPELENTE DE OLORES Y TRES PLIEGUES PARA MAYOR COBERTURA FACIAL. AJUSTE NASAL DE ALTA CALIDAD. EMPAQUE INDIVIDUAL TERMOSELLADO CAJA POR 50 UNIDADES. DOS BANDAS ELÁSTICAS DE SUJECCIÓN SUAVE EN MICROFIBRA, SELLADO EN ULTRASONIDO. CON REGISTRO SANITARIO.	CAJA X 50 UNIDADES	148
---	--------------------	-----

Teniendo en cuenta los precios promedio por los mismos tapabocas, establecidos en el estudio de mercado realizado por la Entidad, debe quedar, así:

4	3	2	1	ITEM	ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
TAPABOCAS TERMOSSELLADO ELÁSTICO COMPUESTO DE 3 CAPAS, 2 CAPAS DE TELA QUIRÚRGICA HOSPITALARIA NO TEJIDA Y UNA CAPA INTERMEDIA DE MELTBLOWN CON CAPACIDAD DE FILTRACIÓN 99%, REPELENTE DE OLORES Y TRES PLEGUES PARA MAYOR	UNIDAD	UNIDAD	BOTELLA * 3800 ML	DESCRIPCIÓN		
148	66	30	100			
\$ 29.000	\$ 178.500	\$ 501.900	\$ 47.728	VALOR UNITARIO (ANTES DE IVA - SI APLICA)	COTIZACIÓN 1 ASESORÍAS & SERVICIOS OPTIMOS SAS	
\$ 0	\$ 33.915	\$ 95.361	\$ 0	VALOR IVA (SI APLICA)		
\$ 29.000	\$ 212.415	\$ 597.261	\$ 47.728	VALOR UNITARIO TOTAL		
\$ 4.292.000	\$ 14.019.390	\$ 17.917.830	\$ 4.772.800	VALOR TOTAL		
\$ 30.273	\$ 170.000	\$ 478.000	\$ 45.455	VALOR UNITARIO (ANTES DE IVA - SI APLICA)	COTIZACIÓN 2 AKAJS SOLUCIONES INTEGRALES SAS	
\$ 0	\$ 32.300	\$ 90.820	\$ 0	VALOR IVA (SI APLICA)		
\$ 30.273	\$ 202.300	\$ 568.820	\$ 45.455	VALOR UNITARIO TOTAL		
\$ 4.480.404	\$ 13.351.800	\$ 17.064.600	\$ 4.545.500	VALOR TOTAL		
\$ 29.637	\$ 174.250	\$ 489.950	\$ 46.592	VALOR UNITARIO (ANTES DE IVA - SI APLICA)		
\$ 0	\$ 33.108	\$ 93.091	0	VALOR IVA (SI APLICA)	PROMEDIO	
\$ 29.637	\$ 207.358	\$ 583.041	\$ 46.592	VALOR UNITARIO TOTAL		
\$ 4.386.202	\$ 13.685.595	\$ 17.491.215	\$ 4.659.150	VALOR TOTAL		

	9	8	7	6	5
	ROLLO DE TOALLAS DE PAPEL PARA DISPENSADOR DE FLUJO CENTRAL, TAMAÑO DE PAQUETE * 6 UNIDAD	LAVAMANOS PORTÁTIL SIN CONTACTO DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE 20. DIMENSIONES MÍNIMAS: ALTURA 72, ANCHO 50 CM, PROFUNDIDAD 50 CM, MESA EN ACERO INOXIDABLE, SOPORTE PARA UNIDAD	LAVAMANOS PORTÁTIL SIN CONTACTO DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE 20. DIMENSIONES MÍNIMAS: ALTURA 1,30, ANCHO 50 CM, PROFUNDIDAD 50 CM, MESA EN ACERO INOXIDABLE, UNIDAD	JABÓN LÍQUIDO PARA MANOS, PH NEUTRO, CON AUTORIZACIÓN	GEL ANTIBACTERIAL PARA MANOS AL 75% EN PRESENTACIÓN DE 500 UNIDAD
	66	10	20	66	50
	\$ 229.091	\$ 2.500.000	\$ 3.465.000	\$ 87.818	\$ 12.600
	\$ 43.527	\$ 475.000	\$ 658.350	\$ 0	\$ 2.394
	\$ 272.618	\$ 2.975.000	\$ 4.123.350	\$ 87.818	\$ 14.994
\$ 177.757.515	\$ 17.992.807	\$ 29.750.000	\$ 82.467.000	\$ 5.795.988	\$ 749.700
	\$ 218.182	\$ 2.475.000	\$ 3.300.000	\$ 83.636	\$ 12.000
	\$ 41.455	\$ 470.250	\$ 627.000	\$ 0	\$ 0
	\$ 259.637	\$ 2.945.250	\$ 3.927.000	\$ 83.636	\$ 12.000
\$ 170.690.794	\$ 17.136.014	\$ 29.452.500	\$ 78.540.000	\$ 5.519.976	\$ 600.000
	\$ 223.637	\$ 2.487.500	\$ 3.382.500	\$ 85.727	\$ 12.300
	\$ 42.491	\$ 472.625	\$ 642.675	0	\$ 2.337
	\$ 266.127	\$ 2.960.125	\$ 4.025.175	\$ 85.727	\$ 14.637
\$ 174.281.155	\$ 17.564.411	\$ 29.601.250	\$ 80.503.500	\$ 5.657.982	\$ 731.850

En consecuencia, se requiere modificar el valor del presupuesto de la Secretaría de Educación, disminuyéndolo en \$15.608,00, quedando el valor del presupuesto para el sector educación en la suma de **CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO PESOS (\$174.281.155,00).**

Los demás elementos requeridos por la Secretaría de Educación se mantienen como se establecieron en el proyecto de pliego de condiciones.

Se realizarán los correspondientes ajustes al Estudio de mercado, fichas técnicas y anexo de propuesta económica, respecto a los requerimientos de la Secretaría de Educación.

Cordial saludo,



YUNARI ANDREA GARCÍA PÉREZ
Secretaria de Educación

Elaboró: Janeth Cárdenas – profesional universitario
Revisó: Dra. Yunari García Pérez – Secretaria de Educación